



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE GASOLINA REGULAR”

1. **AREA SOLICITANTE**
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 – REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. DEL SECTOR SALUD.
2. **OBJETO DEL BIEN**
Adquisición de gasolina regular para la operatividad del equipo técnico del programa presupuestal 068 de la Red de Salud N° 01 de Coronel Portillo. (CPCED)
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
La presente adquisición busca garantizar el cumplimiento de la ejecución de las metas Con la finalidad de desarrollar el Plan Operativo Anual.
4. **DESCRIPCION DEL BIEN**

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	META	CLASIFICADOR	IMAGEN REFERENCIAL
01	GASOLINA REGULAR	GALONES	106	072	2.3 1 3. 1 1	

5. **PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR DE BIENES**
Un año de experiencia en el mercado en el rubro del bien a adquirir.
6. **PLAZO DE ENTREGA**
El plazo de entrega es de tres (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.
7. **GARANTÍA**
Un (01) año contado a partir del día siguiente de la recepción y conformidad del bien.
Con fecha de vencimiento del producto adquirido mínimo de 2 años posterior a la recepción
8. **LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN**
Almacén, ubicado en A.H. las palomas LT 4, Distrito de MANANATAY
9. **REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO**
La reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a tres (3) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.
10. **RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**
La recepción del bien estará a cargo de la responsable de Almacén de la Red de Salud N°01 Coronel Portillo. La conformidad del bien estará a cargo de las áreas solicitante.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".



12

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el bien, previa a la conformidad del área usuaria y a la presentación del comprobante de pago (Factura).

12. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de (30) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de Almacén.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

14. PENALIDADES:

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA EN SALUD 2 CORONEL PORTILLO


Dr. Carlos Daniel Mozombite Guerra
COORDINADOR CPCE